



PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

4 de Diciembre
ELECCIONES SINDICALES
2014

www.ugt.upv.es

LUCHA POR LO TUYO
VOTA UGT



100 años luchando
por la educación



PROGRAMA ELECTORAL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FETE-UGT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

ASPECTOS GENERALES

En los últimos cuatro años, la Universidad Pública en España ha sido objeto de un ataque sin precedentes en nuestra historia moderna. A diferencia de otros países europeos, la implantación de las directrices de Bolonia ha supuesto un giro radical en nuestra actividad universitaria que desafortunadamente ya estamos pagando. Además, la crisis económica ha derivado en la reducción de las partidas presupuestarias para la Educación Superior con recortes en todos los ámbitos de nuestra actividad profesional. Sin embargo, lo peor de todo es que nuestros políticos, en vez de mirarse en el espejo y hacer autocrítica, han tenido la vileza de atacar al personal que trabaja en los centros educativos llegando a cuestionar su inestimable labor como motor de la sociedad lo que a su vez les ha servido de coartada para atacar continuamente la autonomía universitaria del sistema público universitario. No sólo se han congelado nuestros salarios (ya llevamos cinco años consecutivos) y se ha aplicado el decreto Wert, que ha cargado al PDI de más docencia, sino que además se ha paralizado la promoción del personal y se ha imposibilitado la contratación de personal de administración, docente e investigador que compense las numerosas jubilaciones de los últimos años. Todos estos factores están derivando en una paralización progresiva del sistema público universitario español y están provocando un clima de crispación general y desánimo en la comunidad universitaria que es necesario combatir para seguir cumpliendo nuestra misión de servicio público a pesar de la falta de compromiso de nuestros políticos con la Educación y la Ciencia. Es por ello que, compañeras y compañeros, os animamos a no permanecer impasibles ante los continuos ataques que estamos sufriendo en nuestros derechos laborales y os animamos a votar en estas elecciones de representación sindical. A continuación os exponemos brevemente algunos de los aspectos particulares que consideramos más importantes de nuestra labor sindical.

ESTABILIDAD Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

- Eliminación de la tasa de reposición.
- Estabilidad laboral para todos los ayudantes doctores (AYUDOC) a contratados doctores (CODOC) o Titular de universidad (TU) en función de su acreditación.
- Adecuación del personal CODOC interino en cuanto a su encuadramiento en la estructura de la universidad: méritos a valorar, representación en órganos, etc.
- Compromiso de promoción del PDI acreditado tanto laboral como funcionario.
- Regulación de la contratación adecuada del personal laboral.



DIGNIDAD PROFESIONAL, RECONOCIMIENTO RETRIBUTIVO Y CONDICIONES LABORALES

- Trabajaremos para que no se “penalice” con incremento de docencia al trabajador que no obtenga el complemento de productividad, como es el actual sexenio.
- Reconocimiento de todas las tareas realizadas por el profesorado. Docencia, gestión, coordinación de programas, investigación, formación, etc.
- Modificación del decreto 174/2002 por el que se regula el régimen jurídico del PDI laboral y las retribuciones adicionales del profesorado universitario.
- Equiparación retributiva entre las figuras de contratación laboral y las funcionariales. El PDI de la C. Valenciana recibe las retribuciones más bajas del estado español, lo que unido a la imposibilidad de promoción a plazas de funcionario perjudica gravemente al colectivo de PDI laboral.
- Quinquenios y sexenios retribuidos, así como el cobro del complemento autonómico para todo el PDI laboral.
- Reconocimientos de trienios para el profesor asociado.
- Cláusula de revisión salarial según IPC de todos los conceptos retributivos.
- Incrementos retributivos del personal docente universitario. Del complemento de destino: Catedráticos, nivel 30, Titulares, nivel 29. Del complemento específico: Equiparación con otros cuerpos de la Administración general del estado. Aplicación de dichos incrementos al PDI contratado.
- Derecho del PDI laboral a ostentar cargos institucionales y de representación en órganos de gobierno.
- Sistema ágil de sustitución del personal docente e investigador ausente temporalmente mediante la creación y regulación de bolsas de trabajo.
- Puesta en marcha de convocatorias verdaderamente efectivas para la dirección de primeros proyectos por parte de jóvenes investigadores doctores tanto de PDI laboral como de Técnicos Superiores de Investigación doctores.
- Puesta en marcha de un plan institucional de renovación generacional que consista en una reducción de jornada laboral para el PDI mayor de 60 años acompañado de la contratación de PDI joven bien preparado que permita la renovación sostenible de la plantilla de profesorado.
- Computo del tiempo trabajado como becario de investigación, contratado de proyectos de investigación y figuras contractuales en otros organismos (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc.,) a efectos de trienios, quinquenios y sexenios.
- Elaboración del convenio colectivo del PDI laboral, ante la inexistencia de uno autonómico.
- Reducción de carga docente a COL y TEU que se inicien en la investigación con objeto de obtener la tesis doctoral.

- Revisión de la normativa de organización académica (NOA) para evitar abusos sobre el profesorado. Exigencia de máxima carga docente de 24 créditos anuales frente a los 32 actuales.
- Reducción de carga docente al PDI con discapacidad o enfermedad grave.

SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROFESORADO OBJETIVO Y TRANSPARENTE

- Presencia y defensa sindical en las comisiones de las Agencias de Evaluación y Acreditación tanto estatales como autonómicas.
- Baremos objetivos y negociados en los procesos de evaluación de la universidad para la autoevaluación a nivel estatal: acreditación ANECA, evaluación actividad investigadora (sexenio), actividad de transferencia (sexenio de transferencia) y actividad docente (quinquenio). Se reclamará que se evalúen de forma diferenciada en el VAIP los méritos de las diferentes áreas de conocimiento tal como se hace en las agencias estatales.
- Plan de mejora y ayuda que permita al interesado solucionar las deficiencias detectadas en las evaluaciones y progresar en su competencia.
- Cómputo de todos los aspectos de la actividad profesional que se encuentren recogidos en las diferentes normativas o en planes estratégicos para no dejar nada sin evaluar correctamente.
- Defendemos que en las evaluaciones de VAIP e IAD se tengan en cuenta las situaciones personales o circunstancias en las que se ha encontrado el interesado (bajas médicas, permiso de maternidad, etc.).
- Solicitamos que los cambios en cualquier normativa que afecte al PDI se ponga en marcha de manera progresiva para dar tiempo a la adaptación de los interesados.
- Acreditación automática de profesores contratados doctores con méritos equivalentes a un sexenio y dos quinquenios a titular de universidad de la misma forma que ocurre con los titulares de escuela universitaria (TEU) doctores con un sexenio y dos quinquenios.

ACCIÓN SOCIAL Y CONCILIACIÓN

- Puesta en marcha de la acción social y reivindicación de un nuevo concepto de ayuda social que recoja los criterios actuales existentes y ampliarlos a: matrícula gratuita universitaria, centros de día para nuestros mayores y ayudas para gastos derivados de minusvalías, defunción, natalidad, desintoxicación y enfermedades crónicas.
- Revisión del plan de pensiones de la UPV para su revalorización.
- Ampliación de los servicios ofrecidos por el gabinete médico.
- Negociación de un Plan de prejubilación o jubilación anticipada, que no suponga merma de retribuciones, indistintamente para funcionarios y laborales.



- Empleo de las nuevas tecnologías como instrumento para el trabajo no presencial.
- Ampliación de permisos de paternidad y maternidad.

SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTAL

- Conseguir una universidad libre de acoso sexual y laboral recogiendo en sus acuerdos y normativas sus protocolos de acoso sexual y laboral.
- Mayor seguimiento de las recomendaciones del servicio de prevención en sus evaluaciones.
- Por una salud laboral y una prevención de riesgos adaptada a cada puesto de trabajo.
- Cumplimiento íntegro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, garantizando de manera específica la protección de las trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo mediante la adaptación de su puesto de trabajo.
- Exigir que cada trabajador y trabajadora sea informado de los riesgos específicos de su puesto de trabajo y de las medidas correctivas o preventivas propuestas.
- Apuesta por la eficiencia y el ahorro energético mediante el cierre de edificios en periodos vacacionales.
- Valorar alternativas concretas para solucionar los problemas de climatización en los edificios.
- Creación de una comisión de movilidad sostenible.

ESTATUTO DEL PDI

El estatuto es el marco que regula todos los aspectos de la vida laboral del profesorado universitario tales como; su estructura, sus derechos y deberes, funciones y dedicación y permite que exista una promoción horizontal y vertical del PDI, mediante mecanismos de promoción interna y que toda su labor, docente, investigadora, de transferencia y de extensión universitaria se valoren realmente.

Se deben recoger todas las situaciones administrativas del personal docente e investigador funcionario: movilidad, procesos de provisión de puestos de trabajo, jornada laboral, jubilación, compatibilidades e incompatibilidades, vacaciones, permisos y licencias, etc.

Desde la aprobación en noviembre de 2007 de la LOM-LOU había un plazo de un año para aprobar este Estatuto. Llevamos más de 7 años de retraso y con unas negociaciones absolutamente paralizadas.

Desde FETE-UGT PV Exigimos la reanudación de las negociaciones del estatuto del PDI y su aprobación inmediata.